

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casaña.

**PRECIO DE SUSCRICIÓN.**

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES

PARTE OFICIAL.**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 9 Febrero 1886)

SECCION PRIMERA.**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.****REAL ORDEN.**

Con objeto de evitar en lo sucesivo los conflictos á que da lugar entre las Autoridades civiles y militares la falta de una disposición legal que fije explícita y terminantemente la forma en que deban prestar declaración los funcionarios civiles en los procesos seguidos por los Tribunales militares, S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por el Consejo de Ministros, de acuerdo con lo informado por las Secciones de Hacienda y Guerra y Marina del Consejo de Estado, ha tenido á bien disponer que cuando los funcionarios del orden civil que disfruten desde 4.000 pesetas de haber anual en adelante, ó sea desde la categoría de Jefes de Negociado de tercera clase, deban comparecer á prestar declaración en los procesos seguidos

por los Tribunales militares, lo verifiquen en el sitio y con las consideraciones que lo ejecutan los Jefes del Ejército.

Siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que, atendida la índole de carácter general que reviste esta su soberana resolución, se le dé la debida publicidad á fin de que, siendo oportunamente conocida, se guarde y cumpla por todos los funcionarios á quienes corresponda.

De Real orden lo participo á V. E. para su conocimiento y fines expresados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Febrero de 1886.—Práxedes Mateo Sagasta.—Sr. Ministro de.....

(Gaceta 7 Febrero 1886).

MINISTERIO DE FOMENTO.**REALES DECRETOS.**

Vengo en relevar á D. Vicente Bás y Cortés del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Zaragoza.

Dado en Palacio á ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, Eugenio Montero Ríos.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Pablo Sancho,

Vengo en nombrarle Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Zaragoza.

Dado en palacio á ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, Eugenio Montero Ríos.

(Gaceta 9 Febrero 1886).

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Negociado 2.º—Circular.

Siendo de urgente necesidad la formación de los estados-resúmenes de invasiones y defunciones por el cólera, ocurridos en los pueblos que expresa la lista puesta á continuación, he dispuesto publicarla en el BOLETIN OFICIAL á fin de que, sin levantar manó, procedan los Ayuntamientos comprendidos en aquélla á llenar día por día, desde el en que ocurriera el primer caso hasta la fecha en que tuviera lugar el último, los estados en los impresos del modelo núm. 3 E que con esta misma fecha se le remiten para que sean devueltos una vez terminados.

Zaragoza 10 de Febrero de 1886.—El Gobernador, Enrique Fernández.

Pueblos cuyos estados se reclaman.

Alfamén, Bárboles, Bardallur, Cabañas, Mezalocha, Pedrola, Rueda, Aihama, Ateca, Bijnesca, Bordalba, Calmarza, Cervera de la Cañada, Cimballa, Monterde, Nuévalos, Oseja, Torrelapaja, Torrijo, La Vilueña, Aguilón, Codo, Jaulín, Lécera, Letúx, Valmadrid, Villanueva del Huerva, Agón, Ainzón, Bisimbre, Borja, Bulbiente, Bureta, Fuen-dejalón, Gallur, Mallén, Pozuelo, Tabuena, Maella, Aguarón, Aladrén, Atea, Cerveruela, Cosueda, Fombuena, Langa, Luesma, Maimar, Manchones, Orcajo, Santed, Torralba de los Frailes, Uséd, Tauste, Artieda, Castiliscar, Escó, Luesia, Malpica, Navardún, Pintano, Ruesta, Salvatierra, Sigüés, Sos, Tiermas, Undués de Lerda, Undués Pintano, Añón, Cunchillos, Los Fayos, Malón, Novallas, Torreillas, Trasmoz, Vera, Cuarte, Leciñena, Puebla de Alfindén, San Mateo de Gállego y Villanueva de Gállego.

Negociado 3.º—Circular.

De la cárcel de Huelma, provincia de Jaén, se ha fugado el preso Juan Paraja Bonilla, de 27 años, pelo negro, ojos melados, cejas negras, nariz regular, cara ovalada, estatura regular; viste chaqueta y sombrero color café, pantalón paño rayado y botas negras.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Zaragoza 8 de Febrero de 1886.—El Gobernador, Enrique Fernández.

SECCION QUINTA.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Extractos de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre de 1885.

Sesión del día 2.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 25 de Setiembre último.

Quedó enterado el Ayuntamiento de tres oficios: uno del Alcaide de las Cárceles Nacionales de esta ciudad, otro del Excmo. Sr. Capitán general y otro de la Asociación Sanitaria de la casa de la Infanta, acusando el recibo de las comunicaciones en que el Municipio les demostraba su agradecimiento por sus respectivos servicios durante las pasadas circunstancias de la epidemia colérica.

Fué nombrado D. Julián Mené Alcalde del barrio de Montañana.

Se acordó asistir á la Misa solemne que se celebrará en el Santo Templo del Pilar y rosario cantado, que saldrá en procesión por las calles, para alcanzar la divina clemencia en las presentes circunstancias.

Pasó á la Sección primera la renuncia que D. Esteban Montiel tiene presentada de su cargo de Concejal.

Se nombró á D. Pablo Guimerá Alcalde del barrio de las Armas.

Quedó enterado el Ayuntamiento y acordó pasar á la Sección segunda el oficio en que el Sr. Gobernador traslada la Real orden de 17 de Julio último, expedida por el Ministerio de la Gobernación, desestimando el recurso de alzada que interpuso don Antonio Miguel Costa contra un acuerdo de este Gobierno de provincia, confirmando otro del Municipio sobre demarcación de límites de unos terrenos en la llamada plaza de San Clemente.

Se resolvió quedar enterado del escrito del Empresario del teatro Principal, manifestando las causas por las que no dieron comienzo las representaciones en dicho coliseo el día 1.º del actual.

Fué aprobado el dictamen de la Sección primera proponiendo los premios ordinarios y extraordinarios que pueden concederse en el corriente año á los niños de ambos sexos de las Escuelas municipales.

Se aprobó el arriendo hecho con D.ª Rosa Exmir del piso primero de la casa núm. 96 de la calle del Coso para establecer una Escuela de niñas.

Quedó sobre la mesa el dictamen sobre pensión á las huérfanas del Auxiliar que fué de Secretaría D. Ramón Blasco y Moros.

Fueron declarados hijos adoptivos de esta ciudad los Excmos Sres. Marqués de Casa-Jiménez, don Julián Calleja y D. José López de Ayala, en atención á los servicios especiales que han prestado á la población durante la epidemia colérica; acordándose además que el primero de dichos señores sea declarado bienhechor por su inagotable caridad para con los pobres acogidos en el Amparo.

Se concedió licencia para obrar, á D. Félix Ainsa en sus casas números 18 y 20 de la calle de Agustina Aragón; á D. Antonio Auría en la núms. 28

y 30 de la calle de D. Jaime I; á D. Antonio Raba-
naque en la casa núm. 122 de la calle de Boggiero,
y á D. Mariano Loscos y D. Lúcas Ginér para to-
mar el agua necesaria con destino á las obras de
sus casas de la calle del Heroismo y plaza del Pilar
respectivamente.

Se autorizó á D.^a Rosa Ferrer para verificar las
obras de cerramiento y decorado con verja y pedes-
tal en la sepultura núm. 49 del Cementerio de Tor-
rero, cedida á perpetuidad.

Se determinó la colocación de aceras delante de
las fachadas de la casa núm. 3 de la calle de San
Juan, y 1 y 3 accesorio de la de Argensola.

Se acordó proceder á nueva subasta para la ena-
jenación de los solares existentes en la plaza de
Aragón.

Fué aprobado el contrato celebrado con D. Ma-
riano Adobes para la construcción de 322 nichos
en el Cementerio de Torrero.

Se concedió permiso á D. Modesto Torres, geren-
te de la Sociedad de los tranvías de esta ciudad,
para verificar el sentado de vía en la calle del Coso.

Fué aprobado el dictamen de la Sección tercera
sobre que no procede la entrega de la cantidad so-
licitada por los Sres. Brún Pallarés y compañía, re-
ferente al valor de unas pipas de espíritu decomi-
sado

Se concedió á D. Julián Francés la libre entrada
de la leña necesaria á su fábrica de jabón, núm. 4
de la calle de Antonio Pérez.

Quedó desestimada la pretensión de Pedro Tor-
res, Raimundo Marco y Petra Asensio, que piden
rebaja de la cantidad que satisfacen por los pue-
tos que ocupan para la venta en la plaza del Mercado.

Fué aprobado un dictamen proponiendo que con
destino á la Casa-monta y en unión de la excelen-
tísima Diputación provincial, se adquiriera la finca
de los Sres. Bériz hermanos, sita en la calle del
Asalto, núm. 1.

Se acordó la venta en pública subasta de los es-
tércoles existentes en las balsas de Ebro viejo y en
el soto de Almozara.

Se acordó asimismo expedir á los Sres. García
Quintero y Arbuniés las certificaciones que piden
de los servicios que como Médicos han prestado du-
rante la pasada epidemia colérica.

Se determinó la cantidad con que el Ayuntamien-
to ha de contribuir como auxilio para la Exposición
Aragonesa.

Se concedió á D. Bartolomé Arroyo un mes de
licencia y dos al Sr. Ortiz.

Después de anunciar los Sres. Concejales algu-
nas mociones se levantó la sesión.

Sesión del día 9.

Fué aprobada el acta de la del día 2.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio en
que el Sr. Gobernador traslada la Real orden de 30
de Setiembre próximo pasado, concediendo al Mu-
nicipio la autorización solicitada para retirar de la
Caja de depósitos el capital del 80 por 100 de Pro-
pios, vender las láminas de las dos terceras par-
tes restantes, y aplicar su producto á construc-
ción de Escuelas; y se acordó dirigir al Sr. Gober-
nador atenta comunicación para la aprobación de
los planos á la brevedad posible, y que se sirva dar

conocimiento de ello al Excmo. Sr. Ministro de la
Gobernación para que éste pueda notificarlo al de
Hacienda á los efectos procedentes.

Se acordó dar gracias al Sr. Landa por sus ofre-
cimientos como Juez de primera instancia del dis-
trito del Pilar.

Pasó á la Sección segunda el oficio del Sr. Arqu-
tecto municipal sobre que se dé de baja al Deli-
neante interino Sr. Vega por su falta de asistencia á
la oficina sin excusa legal.

Quedó enterado el Ayuntamiento, y acordó pasar
á la Sección segunda, el oficio en que el Sr. Torralba
hace dimisión del cargo de Inspector de carnes del
barrio de Las Casetas.

Igualmente quedó enterado el Ayuntamiento del
nombramiento de Maestra interina de la Escuela del
barrio de Monzalbarba, hecho á favor de D.^a Caye-
tana Lorente; del oficio del Sr. Administrador de Ha-
cienda de esta provincia, trasladando otro de la Di-
rección general de Rentas Estancadas, por el que se
autoriza al Municipio para verificar la rifa de un
par de mulas, y de la comunicación del Sr. Presi-
dente de la Junta local de Sanidad, diciendo que el
30 de Setiembre último quedó cerrado, de orden del
Sr. Gobernador, el hospital de coléricos de la calle
de la Noria.

Se nombró una Comisión de Sres. Concejales que
entienda con la Junta de la Exposición Aragonesa
para el buen uso del edificio del nuevo Matadero,
cedido temporalmente para el indicado certamen.

Fueron aprobados dos dictámenes del Sr. Síndico,
relativos á declaración de prófugos de dos mozos
del actual reemplazo.

Se aprobó la distribución de los fondos recauda-
dos en el mes de Setiembre último, y un dictamen
proponiendo la pensión para los huérfanos del Au-
xiliar que fué de Secretaría D. Ramón Blasco.

Se concedió licencia para obrar, á D. Celestino
Brun en la casa núm. 30 de la calle de la Torre
Nueva y á D.^a María Mur en la num. 14 de la calle
de la Verónica.

Pasó á la Sección primera un escrito de los seño-
res Motos y Castro solicitando la protección del
Ayuntamiento para publicar en su día un libro de
la Exposición Aragonesa de 1885.

Fueron anunciadas algunas mociones, y se le-
vantó la sesión.

Sesión del día 16.

Fué aprobada el acta de la del día 9.

Se nombró Alcalde del barrio de Movera á don
Rogerio Rivàs.

Se acordó que en atención á los buenos servicios
prestados por el Médico-Director que fué del hospita-
l de sospechosos de la carretera de Navarra don
Narciso Hernández, se abone á éste su haber á raz-
ón de 500 pesetas mensuales desde el día en que
fué nombrado para dicho cargo.

Se leyó el oficio del Sr. Juez de primera instan-
cia de San Pablo en el que dice al Ayuntamiento si
desea ó no ser parte en la causa contra Antonio Se-
guer sobre daño en la rotura de cinco bancos del
paseo de Torrero, y se acordó no tomar parte en la
causa á que se refiere, pero que el Ayuntamiento no
renuncia á la indemnización á que haya lugar por
los perjuicios irrogados.

Se determinó expedir los respectivos abonares á D. Arturo Guillén de las 7.000 pesetas que se le adeudan por expropiación de las casas números 8 y 20 de la calle de San Miguel.

Se concedió á los Sres. Valls, Pallarés y compañía y á D. Antonio Lafoz los depósitos domésticos que tienen solicitados.

Se autorizó á D. Ambrosio Jiménez la libre entrada de leñas para sus fábricas de jabón de la calle de San Pablo y de las afueras de la puerta del Carmen.

Fué desestimada la pretensión de Joaquín Peña y Royo sobre abono de las salidas de pan que haga para venderlo en algunos pueblos.

Se acordó la admisión de solicitudes por término de ocho días para cubrir la vacante de cabecero de cuadrilla del Matadero de cerdos.

Se autorizó á la Sección tercera para mejorar y completar el armamento del personal de consumos.

Acordó asimismo el Ayuntamiento que se diga á Pedro Carilla y Andrés Muñoz pidan á la Corporación lo que pidieron á la Sección tercera en instancia sobre nombramiento de cabecero interino de cuadrilla del Matadero de cerdos.

Pasó á la Sección primera la moción firmada por varios Sres. Concejales proponiendo que como premio al comportamiento del Sr. D. Pedro Lucas Gállego, Alcalde de esta ciudad y Presidente de su Ayuntamiento durante las alictivas circunstancias por que ha pasado la ciudad con motivo del cólera, se le adopte como hijo predilecto de Zaragoza.

Después de anunciar algunas mociones los señores Concejales se levantó la sesión.

Sesión del día 20.

Fué aprobada el acta de la del día 16.

Quedó enterado el Ayuntamiento del escrito del alumno pensionado D. Juan José Garate manifestando haber presentado en la Exposición Aragonesa tres cuadros pintados al óleo.

Pasa á la Sección tercera el oficio del Sr. Gobernador sobre que se permita la matanza de reses de cerda algunos días antes del plazo señalado, y á la segunda otro oficio del mismo Sr. Gobernador acompañando con su aprobación los proyectos facultativos de varias obras de utilidad pública.

Queda enterado el Ayuntamiento de que los Escribientes temporeros D. Salvador Soler y D. Antonio Bergali, que se hallaban agregados á la Secretaría de la Alcaldía, han cesado en el servicio que tenían á su cargo.

Fueron aprobados los extractos de las sesiones celebradas por el Municipio durante los meses de Agosto y Setiembre, y se acordó remitirlos al señor Gobernador de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Se concedió licencia para obrar, á D. Francisco Carvajal en su casa núm. 3 de la calle del Saco, y á D. Francisco Lafuente en la núm. 136 de la de Boggiero.

Se acordó la práctica de algunas reparaciones en el edificio que ocupa la Escuela del Arrabal y en la puerta de hierro llamada del Duque.

En vista del oficio de la Comandancia de Ingenieros dando cuenta de las obras que se proyectan en el cuartel de Caballería, se acordó quedar ente-

rado, confiando que en la práctica de dichas obras no se faltará á las prescripciones del bando de buen gobierno.

Se determinó aumentar el haber que perciben el guarda fontanero y su ayudante por el servicio que prestan de noche en el teatro Principal.

Se acordó que hasta que no se construya el alcantarillado de desagüe no se instalen fuentes en la calle del Sepulcro, por los perjuicios que se causan á los propietarios en las casas donde aquéllas suelen adosarse, y que se continúen los trabajos de empedrado que quedaron interrumpidos en dicha calle.

Se resolvió dar las gracias al Capellán del Cementerio D. Manuel Lario por los servicios prestados á los vecinos del barrio de Torrero durante la epidemia.

Fué aprobado un dictamen relativo al disfrute de un paso abovedado que existe bajo la vía pública en la casa núm. 32 de la calle del Cuatro de Agosto, propia de D. Francisco Orga, y otro desestimando una moción referente á que se tomaran ciertas medidas con la nva por efecto de la epidemia que ha sufrido este fruto.

Se concedió á D. Félix Ainsa el establecimiento de un depósito doméstico de maíz en su casa número 28 de la calle de Agustina Aragón.

Fueron aprobados los encabezamientos practicados por consumos en los barrios de Monzalbarba y Alfocea, concernientes al actual año económico.

Se acordó librar á D. Indalecio Martín la certificación que solicita, acreditando pertenecer al término jurisdiccional de esta ciudad ciertos terrenos de su propiedad, sitos en el monte Litigio.

Se dió por recibida la obra del puente construido sobre la acequia llamada Hijueta de los Huertos en el barrio de Las Casetas.

Se determinó el pago de premios á los cazadores de animales dañinos por los capturados desde el 1.º de Agosto del corriente año, y que se libre la certificación solicitada por D. Eduardo R. meo del tiempo que ha prestado sus servicios en el hospital de sospechosos y después en el de coléricos.

Se acordó dar las más expresivas gracias á las personas que con su celo é interés contribuyeron al concierto que á beneficio de las víctimas del cólera en Zaragoza se dió en San Sebastián.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 23.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 20.

Pasa á la Sección tercera el oficio del Sr. Administrador de Hacienda relativo á que acuerde el Ayuntamiento el medio de realizar los atrasos que adeuda al Tesoro.

Queda enterada la Municipalidad de que han cesado los Centros médicos de guardias permanentes, constituidos con motivo de la epidemia en la casa llamada de la Infanta y parroquia de San Pablo, y del nombramiento de Maestra interina de la Escuela del barrio de Garrapinillos á favor de D.ª Guadalupe Aznar.

Se conceden á D. Hilario Andrés tres meses de licencia para evacuar asuntos particulares.

Á la Sección tercera pasa el oficio del Sr. Comisario de Guerra pidiendo se le autorice la entrada

sin pago de derechos de consumos de las harinas destinadas á la Factoría de subsistencias militares.

Se otorga á D. Jaime Loaso la libre entrada de la leña necesaria para la fabrica de aguardientes, núm. 6, de la calle del 29 de Setiembre.

Se acuerda la forma de llevar á cabo la recaudación de la prestación personal por el año 1884 á 85.

Se remite á la Sección tercera una instancia de Pedro Carilla y Andrés Muñoz relativa al nombramiento interino de cabecero de cuadrilla en el Matadero de cerdos.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 27.

Fué aprobada el acta de la del día 23.

Se acordó dar gracias al Sr. Presidente de las Escuelas laicas por la invitación que hace para que asista el Ayuntamiento á los exámenes de los niños que concurren á dichas Escuelas.

A la Sección cuarta se remitió el oficio del señor Coronel de la zona militar de esta Plaza pidiendo los aparatos utilizados en los sorteos de reemplazos anteriores.

Se dieron gracias al Sr. Sindico D. Emilio Navarro por sus acertadas gestiones en el asunto promovido por la Junta de riegos de Alagón contra el Ayuntamiento.

Fué aprobado el dictamen relativo á las Escuelas de adultos y que dé principio el curso próximo en 31 del actual y termine el 28 de Febrero del año inmediato.

Se acordó conceder gratis el nicho que ocupa en el Cementerio de Torrero el cadáver de D. Miguel Marco, aparejador que fué de las obras municipales.

Se determinó elevar á 825 pesetas el sueldo que ha de disfrutar la Directora de la Escuela de niñas de Monzalbarba.

Se aprobó un informe acerca de la forma en que puede celebrarse la festividad religiosa del Patrocinio de Nuestra Señora en la iglesia de la Casa de Amparo los días 8 y 9 del mes próximo.

Se concedió licencia para obrar, á D. Bertoldo Vallejo en la casa núm. 151 de la calle de las Armas.

Quedó aprobado un dictamen de la Sección segunda otorgando á la Sra. Condesa viuda de Fuentes la perpetuidad del terreno que ocupa el panteón construido para su familia en el Cementerio de Torrero.

Se determinó la construcción de un nuevo osario en el mismo Cementerio de Torrero.

Se resolvió aprobar un dictamen proponiendo la expropiación de las covachuelas de la plaza del Pilar y el despido de los inquilinos que en ellas habitan.

Se dió lectura á una instancia de D.^a Ramona Pérez pidiendo se revoque el acuerdo tomado en sesión de 20 de los corrientes sobre terraplenado de un sótano, y se acordó que se diga á la interesada que puede dirigirse á quien corresponda en la forma que proceda.

Después de anunciar algunas mociones se levantó la sesión.

Sesión del día 30.

Fué aprobada el acta de la del día 27.

A informe de la Sección primera pasa el oficio de

la Junta provincial de instrucción pública para que manifieste el Ayuntamiento si podrá anunciarse en el mes de Diciembre del corriente año la provisión de las nuevas Escuelas proyectadas.

Pasa á informe de la Sección quinta una comunicación del Sr. Gobernador interino de esta provincia declarando, á virtud de reclamación del Sr. Duque de Villahermosa, infundada la denuncia hecha contra Blas Artigas por arranque de leñas en el monte del Castellar.

Se resolvió asistir á la festividad que ha de celebrarse en la Iglesia de Santa Engracia el día 3 de Noviembre próximo y que se facilite al Sr. Cura la llave de la urna y la cera con que el Ayuntamiento contribuye para dicha festividad.

A informe de la Comisión de presupuestos se acordó remitir la comunicación del Sr. Gobernador de la provincia, acompañando la instancia de D. Manuel Galindo, para que ordene al Municipio incluya en el presupuesto del actual ejercicio la cantidad que estipuló con los acreedores para amortización de las obligaciones de la Deuda municipal.

A la Sección segunda pasó el oficio de la Hermandad de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo manifestando las malas condiciones de los carros mortuorios que salen fuera del radio para la conducción de cadáveres.

Enterado el Ayuntamiento del oficio del Sr. Rector de la Universidad interesando la asistencia de una Comisión del Municipio al acto de la apertura del curso de 1885 á 86, que tendrá lugar el día 1.^o de Noviembre; se acordó asistir á dicho acto.

A la Sección primera pasa un dictamen de la segunda relativo á las condiciones en que podrá concederse á D.^a Enriqueta de Zaro licencia para obrar en la casa núm. 12 de la calle de Méndez-Núñez y 10 accesorio de la del Pino.

Se autorizó á D. Nicolás Navarro para establecer un almacén de sal en la calle de Sobrarbe, número 14; y á D. Cipriano Pradas un depósito doméstico de maiz en las afueras del Portillo.

Se nombró interinamente á D. Bernardo Ibarra Fiel del centro, hasta que se provea por oposición dicha plaza; á Rafael Baluja Fiel pesador en propiedad por los servicios especiales que ha desempeñado y por su antigüedad en el cuerpo de consumos; á D. Jerónimo Domínguez Escribiente temporero para llevar la contabilidad en el Matadero de carnes, y á Joaquín Aisa portero segundo de dicho establecimiento.

Se concedió á D. Tomás Salas el establecimiento de un depósito de maiz en un local, sito en la carretera de Castellón, núm. 179.

Se acordó la forma en que puede contestarse á la instancia de Pedro Carilla y Andrés Muñoz sobre el nombramiento de Jefe de cuadrilla interino del Matadero de cerdos.

Fué aprobado el contrato de encabezamiento con los Sres Aisa, Orga y Espada por las conservas de hortalizas, verduras y frutas durante el año actual económico.

Después de anunciar los Sres. Concejales algunas mociones y explanar otras se levantó la sesión.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

MES DE MARZO DE 1886.

NEGOCIADO DE PROPIEDADES.

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimidos de censos de la Nacion, cuyos plazos vencen en el expresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el Boletín Oficial de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la instrucción de 31 de Agosto de 1871, y para los efectos en la misma prevenidos; debiendo los Sres. Acaudales fijarla á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad.

(CONTINUACION)

NOMBRE DEL COMPRADOR.	DOMICILIO.	CLASE y nombre de la finca.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	Procedencia.	Libro y folio de la cuenta corriente.	Plazos que adeuda y fecha de sus vencimientos.	IMPORTE de éstos. Ptas. Cts.
D. Bruno Oloriz.....	Sádaba.	Campo.	Sádaba.	Clero.	14	en 18 de Marzo de 1886.....	52.50
Pascual López.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	218	en idem idem.....	25
Marcial Senau.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	219	en 19 idem idem.....	63.25
Mariano Pérez.....	Sos.	Casa	Trasobares.	Id.	220	en idem idem.....	15.25
Jorge Albarado.....	Trasobares.	Huerto.	Trasobares.	Id.	221	en 20 idem idem.....	112.50
Nicolas Lorenzans.....	Sos.	Granero.	Uncastillo.	Id.	222	en idem idem.....	15
Manuel Iturralde.....	Sádaba.	Campo.	Sádaba.	Id.	223	en idem idem.....	37.75
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	224	en idem idem.....	32.75
Emeterio Ramirez.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	225	en idem idem.....	8.37
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	226	en idem idem.....	34
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	227	en idem idem.....	30
Manuel Iturralde.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	228	en idem idem.....	55
Babil Soro.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	229	en idem idem.....	319.37
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	230	en 22 idem idem.....	133.25
José Cortes.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	231	en idem idem.....	27.25
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	232	en idem idem.....	105.75
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	233	en idem idem.....	400
Bartolomé Masip.....	Caspe.	Huerto.	Maella.	Id.	234	en idem idem.....	25.26
José Prat.....	Puebla.	Granero.	Puebla de Albornón.	Id.	235	en idem idem.....	50
José Arnalda.....	Sádaba.	Campo.	Sádaba.	Id.	236	en 23 idem idem.....	31.50
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	237	en idem idem.....	39
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	238	en idem idem.....	11
Joaquin Riveres.....	Belchite.	Id.	Idem.	Id.	239	en 24 idem idem.....	8.30
Benito Armengol.....	Fréscano.	Id.	Belchite.	Id.	240	en 27 idem idem.....	10.12
Gregorio Armengol.....	Idem.	Id.	Fréscano.	Id.	241	en idem idem.....	8.75
Antonio Garcia.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	242	en idem idem.....	10
Damián Cuartero.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	243	en idem idem.....	25
Joaquin Riveres.....	Belchite.	Id.	Belchite.	Id.	244	en idem idem.....	37.64
Juan Guarino.....	Zaragoza.	Casa.	Jaraba.	Id.	245	en idem idem.....	15.12
Gregorio Armengol.....	Fréscano.	Campo.	Fréscano.	Id.	246	en 29 idem idem.....	78.75
Leon Calvo.....	Layana.	Id.	Layana.	Id.	247	en idem idem.....	12.62
José Bueno y Marin.....	Alpartir.	Olivar.	Alpartir.	Id.	248	en idem idem.....	47.51
Ildefonso Pérez y otro.....	Codos.	Monte.	Codos.	Id.	209	en 7 idem idem.....	26.25
Ignacio Burillo.....	Erla.	Campo.	Erla.	Id.	220	en idem idem.....	12.50
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	221	en idem idem.....	21.25
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	222	en idem idem.....	

(Se continuará).

SECCION SEXTA.

El que quiera encargarse de los trabajos de rectificación del amillaramiento de este término municipal, puede dirigirse y entenderse con el Sr. Alcalde Presidente de la Junta en el término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sigüés 8 de Febrero de 1886.—El Alcalde, Pascual Jiménez.—D. S. O., Gabriel Beortegui, Secretario interino.

SECCION SETIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Arturo Landa y Ortiz, Juez de instrucción del distrito del Pilar de la ciudad de Zaragoza:

Por la presente requisitoria hago saber: Que en este Juzgado pende causa criminal contra Fermín Sánchez Lucas, hijo de Dionisio y de Eleuteria, natural de Alcalá de Henares, vecino de esta ciudad, soltero, jornalero, de 35 años de edad, sobre amenazas, y tengo acordado notificarle cierta providencia, y no habiendo podido tener efecto por haberse ausentado é ignorarse su actual paradero, he dispuesto en auto de este día publicar su llamamiento para que en el término de nueve días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado, sito calle de la Democracia, núm. 64; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de la policía judicial é individuos de la Guardia civil, procedan á la busca y captura del expresado procesado Fermín Sánchez Lúcas, procediendo á su detención y conducción a este Juzgado con las seguridades debidas.

Dada en Zaragoza á 6 de Febrero de 1886.—Arturo Landa.—D. S. O., Mamés Ariza.

D. Arturo Landa y Ortiz, Juez de primera instancia del cuartel del Pilar de Zaragoza:

Por el presente edicto hago saber: Que por el Procurador D. Vicente López se ha presentado escrito en nombre de D.^a María del Pilar, D.^a María de los Dolores y D.^a María de las Nieves Iso y Bauluz, solicitando que sus defendidas fueran declaradas herederas abintestado de su hermana D.^a Francisca Bibiana Iso y Bauluz, que falleció en esta capital el día 28 de Noviembre de 1878; y habida consideración á que la herencia inmueble objeto de dicha declaración excede de 2 000 pesetas, de conformidad con lo prescrito en el art. 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, he acordado la fijación de edictos en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad é inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, anunciando la muerte intestada de la referida doña Francisca Bibiana Iso Bauluz, y de las personas que

la reclaman, y á la vez se cita, llama y emplaza á los que se crean con igual ó mejor derecho para que dentro del término de 30 días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan en este Juzgado á reclamarlo; apercibiéndoles que de no verificarlo seguirá su curso el expediente y les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza á 8 de Febrero de 1886.—Arturo Landa.—D. S. O., Romualdo Paraiso.

JUZGADOS MILITARES.

Barcelona. Castillo de Montjuich.

D. Miguel Patiño y Fuentes, Comandante fiscal del batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15:

Hallándome instruyendo sumaria contra el soldado de la tercera compañía de este batallón, Felipe Juderías Ferrer, por el delito de segunda desertión, cometida el día 21 de Agosto del año 1885, desde la Plaza de Barcelona donde prestaba el servicio de guarnición, á todas la Autoridades, tanto civiles como militares, suplico que, por cuantos medios estén á su alcance, procedan á la busca y captura del citado soldado, cuya filiación es adjunta, y si fuese habido lo pongan á mi disposición con toda seguridad, en la guardia del cuartel de la Ciudadela de Barcelona que ocupa este batallón; pues así lo tengo mandado en autos de esta fecha.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en los *Boletines oficiales* de esta provincia, la de Zaragoza y Teruel.

Dada en el castillo de Montjuich de Barcelona á 26 de Enero de 1886.—Miguel Patiño.

Filiación que se cita.

Felipe Juderías Ferrer, hijo de Isidro y de Petra, natural de Villarquemado, parroquia de id., Ayuntamiento de id., Concejo de id., provincia de Teruel, avecindado en Zaragoza, Juzgado de primera instancia de Pilar, provincia de Zaragoza, distrito militar de Aragón. Nació en 1.^o de Mayo de 1860, de oficio tejedor, edad cuando empezó á servir 21 años, cinco meses y nueve días. Su religión católica apostólica romana, su estado soltero, su estatura un metro 570 milímetros. Sus señas: pelo negro, cejas id., ojos id., nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena. Señas particulares ninguna. Fué filiado como sustituto de Eusebio Pardo Mañas, quinto del cupo de Ainzón del reemplazo de 1881. Tuvo entrada en Caja en 9 de Octubre de 1881. Ingresó en el batallón Cazadores de Alfonso XII con fecha 13 de Octubre de 1881. Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de soldado por el tiempo de ocho años, contados desde el día que ingresó en Caja. Se le leyeron las leyes penales y órdenes posteriores, y quedó advertido de que no le serviría de disculpa en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes. Lo firmaron los testigos que suscriben.—El interesado, Felipe Juderías.—Cabo primero, Mariano García.—Cabo primero, Tomás Sebastián.—El Jefe del Detall, Francisco Adán.

JUZGADO MUNICIPAL DEL PILAR.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.^a decena de Enero de 1886.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL DE AMBAS CLASES.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de muertos.	
	Varones...	Hembras..	Total.....	Varones...	Hembras..	Total.....		Varones...	Hembras..	Total.....	Varones...	Hembras..			Total.....
21.....	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
22.....	1	1	2	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	3
23.....	2	2	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
24.....	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
25.....	4	3	7	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	7
26.....	»	1	1	1	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	2
27.....	3	3	6	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	6
28.....	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
29.....	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
30.....	2	4	6	»	1	1	7	1	»	1	»	»	1	1	8
31.....	1	1	2	»	»	»	2	1	»	1	»	»	1	1	3
	16	18	34	1	2	3	37	2	»	2	»	»	2	2	39

Zaragoza 6 de Febrero de 1886.—El Juez municipal, Rafael Marqueta.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado municipal del Pilar durante la 3.^a decena de Enero de 1886, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21.....	1	1	1	3	1	»	1	2	5
22.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
23.....	1	»	»	1	2	»	»	2	3
24.....	1	»	»	1	2	»	1	3	4
25.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26.....	1	»	»	1	1	»	»	1	2
27.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28.....	3	1	»	4	1	»	»	1	5
29.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
30.....	2	1	1	4	3	»	»	3	7
31.....	2	»	»	2	2	1	»	3	5
	11	3	2	16	12	1	2	15	31

Zaragoza 6 de Febrero de 1886.—El Juez municipal, Rafael Marqueta.